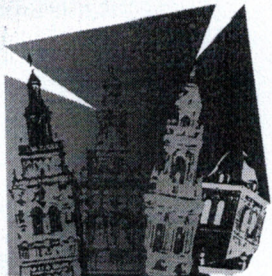


# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

Secretaría General

Número de Registro: 01060704

Negociado de Reg.



JEREZ DE LOS CABALLEROS  
AYUNTAMIENTO

## CONTRATOS MENORES

INFORMACIÓN A PUBLICAR EN PERFIL DEL CONTRATANTE  
( Art 335.1 ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

<b>TIPO:</b>	<b>SERVICIOS</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>CONFIGURACIÓN DE SWITCHES EN ANILLO DE FIBRA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS</b>
<b>DURACIÓN:</b>	
<b>IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO):</b>	<b>1.597,20 €</b>
<b>ADJUDICATARIO:</b>	<b>ASELCOM S.A.</b>
<b>FECHA INICIO EXPTE:</b>	<b>16/05/2018</b>
<b>FECHA CONTRATO:</b>	<b>16/05/2018</b>



En Jerez de los Caballeros a 16 de MAYO de 2018

## REUNIDOS

De una parte Dña. VIRGINIA B 08.825.847-B como alcaldesa de JEREZ DE LOS CABALLEROS sito en Plza alcazaba s/n,

Por otra parte, D. Manuel Mendiola Tardío en representación de la empresa Aselcom S.AL con C.I.F ESA06338396 con domicilio en Pi. EL NEVERO, Complejo La Mar . Fase 2 , Nave 13, Badajoz.

## ACUERDAN

El objeto de este documento es el de la contratación por parte del ayuntamiento de JEREZ DE LOS CABALLEROS Aselcom SA Los trabajos de configuración de switches en anillo de fibra de los edificios públicos

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: servicios	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: configuración de swiches en anillo de fibra	
Procedimiento de contratación: menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 1320	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1320	IVA%: 277,20

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2018, Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obras, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes





## CLÁUSULAS


**PRIMERA. ASELCOM SA** se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: Los trabajos de configuración de switches en anillo de fibra de los edificios públicos que figuran en el presupuesto presentado por la empresa

**SEGUNDA.** El precio del contrato, IVA incluido, es el de 1597,20 euros.

**CUARTA.** D.Manuel Mendiola Tardío presta su conformidad al presupuesto presentado que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

*El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.*

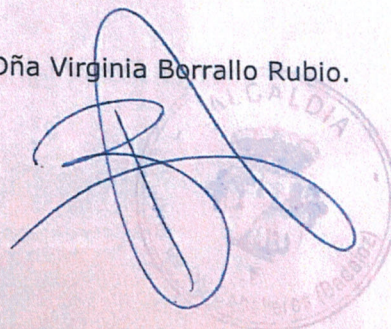
D. Manuel Mendiola Tardío

  
**ASELCOM**  
P. P.

Dña Elena Iglesias Bayón.

  
D. Elena Iglesias Bayón

Dña Virginia Berrallo Rubio.

  
D. Virginia Berrallo Rubio